



La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, a través del Departamento de Personal emite la

**CONVOCATORIA EXTERNA**

a participar en el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal para cubrir la vacante de:

Puesto	Perfil Requerido	Tipo de Contratación
Chofer	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Escolaridad:</i> Certificado de secundaria</li> <li>▪ <i>Experiencia:</i> Un año en puesto similar.</li> <li>▪ <i>Conocimientos:</i> Mecánica automotriz, conducción de transportes y conocimientos de disposiciones oficiales reglamentarias de tránsito.</li> <li>▪ Licencia de manejo vigente.</li> </ul>	Por tiempo Indeterminado (base)

**PROCESO\*:**

**INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE:**

El (la) interesado (a) deberá entregar el martes 06 de febrero hasta el viernes 09 de febrero de 2024 en un horario de 07:00 a 15:00 horas en la ventanilla del Departamento de Personal lo siguiente:

- Oficio mediante el cual manifieste su interés en participar.
- Integrar expediente que contenga:
  - o Acta de nacimiento,
  - o Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
  - o Clave Única de Registro de Población (CURP),
  - o Carta de no inhabilitación,
  - o Curriculum Vitae y solicitud de empleo (anexar documentos probatorios),
  - o Comprobante de domicilio,
  - o Identificación oficial,
  - o Comprobante de escolaridad,
  - o Clave o número de afiliación de servicio médico en caso de tenerla.

**FECHA (S) DE CONCURSO:**

- Examen de conocimientos: lunes 12 de febrero de 2024 a las 08:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio B.
- Entrevista ante la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso: lunes 12 de febrero de 2024 a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio A.

**RESULTADOS:**

- Los resultados serán notificados por el Departamento de Personal de forma individual a los (las) aspirantes el martes 13 de febrero de 2024 a partir de las 11:00 horas.

**CONTRATACIÓN:**

- La contratación del (la) aspirante será por tiempo indeterminado a partir del 16 de febrero de 2024, bajo el régimen de Salarios.

Tamazunchale, S.L.P.; a 01 de febrero de 2024.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE  
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Atentamente

Juan José Molina Olvera  
Director General

\* El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale en los Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, así como en el de Promoción, Ascenso y Permanencia no solicita a los/las aspirantes certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y carta de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso como lo establece la fracción III del artículo 1º. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) publicados.